

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 8 de Noviembre de 2021. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando que se allega por parte del accionante escrito de adecuación de las medidas cautelares presentado a través del correo electrónico institucional. Sírvase Proveer.

La secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 2223
RADICACION: 2021-00268**

Santiago de Cali, ocho (8) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega memorial por parte de la apoderada judicial de la parte actora indicando haber pasado por alto la instancia el decreto de medidas cautelares, limitando las mismas exclusivamente respecto al vehículo de placas CMG256 de propiedad de la codemandada ANA MARIA MERCEDES ESPINEL ARCOS.

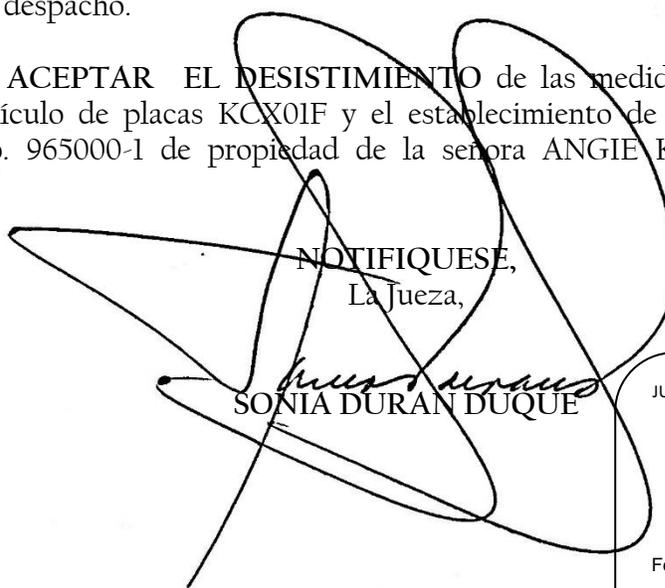
Revisada la plataforma Tyba, se advierte que mediante Auto Interlocutorio No. 1413 del 03 de Agosto de esta anualidad, se decretaron las medidas solicitadas, entendiendo la instancia que desiste de las medidas solicitadas sobre el vehículo de placas KCX01F y del establecimiento de comercio con Matrícula Mercantil No. 965000-1, de propiedad de la señora ANGIE KATHERINE BOLAÑOS ESPINEL. En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- INFORMAR a la apoderada de la parte actora dentro del PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S., que mediante Auto Interlocutorio No. 1413 del 03 de Agosto de esta anualidad, se decretaron las medidas cautelares solicitadas, lo cual se notificó a través de la plataforma Tyba y microsítio del despacho.

SEGUNDO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las medidas cautelares solicitadas sobre el vehículo de placas KCX01F y el establecimiento de comercio con Matrícula Mercantil No. 965000-1 de propiedad de la señora ANGIE KATHERINE BOLAÑOS ESPINEL.

NOTIFIQUESE,
La Jueza,


SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **181** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

16 NOV 2021

Fecha: _____ a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria